



# INUNDA 'IMELDA' A TEXAS Y Luisiana

HOY: ☀️ 29°C máx. / 16°C mín. MAÑANA: ☀️ 28°C máx. / 15°C

INFORMACIÓN CON VALOR

VIERNES 20 DE S



DESTACAN AZTECAS EN MES PATRIO >EXTREMO

## Sebastián Yatra

CANTA HOY POR PRIMERA VEZ EN SALTILLO >MÁS



A MENTE INSALABLE

# VANGUARDIA

VanguardiaMx (844) 256-0929

132 páginas en 7 secciones • #15,577 • Ejemplar: 10.00 pesos

**RECLAMA ROSARIO A AMLO JUICIO JUSTO**  
>RUMBO NACIONAL 9



REPLICAN SIMULACROS EN ANIVERSARIO 195 >RUMBO NACIONAL 8 Y MI CIUDAD 2



EN SALTILLO

REDUCCIONES PARA 2020

## Castiga presupuesto a campo y pobreza

ÉDGAR GONZÁLEZ

No obstante que a través de las delegaciones federales en Coahuila se planea tener un gasto superior en el 2020 comparado con el 2019, programas del campo y contra la pobreza tienen reducciones importantes, como Estancias Infantiles, abasto de alimentos a través de Diconsa y de leche por medio de Liconsa, tanto para el medio rural, como para personas de menos recursos.

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, las delegaciones federales en Coahuila gastarán 26 por ciento más el próximo año al pasar de mil 521.5 millones de pesos a mil 985.7 millones de pesos, es decir, 464.2 millones de pesos más.

#ECONOMÍA

La mayor parte de esos recursos que se incrementan se gastarán en Ciencia, Tecnología e Innovación, que pasa de 491.5 millones de pesos en 2019 a mil 203 millones de pesos en el 2020; y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro será la beneficiada al pasar de 272.5 millones de pesos programados para 2019 a 964.7 millones de pesos previstos para el 2020.

Pero por ejemplo programas de cultura no tienen recursos asignados, en los programas de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación que coordina la Sagarpa, hay una disminución del 27 por ciento al pasar de 63.9 millones de pesos en el 2019 a sólo 47.9 millones de pesos en el 2020.

Tampoco medio ambiente tiene asignados aún recursos, y comunicaciones y transportes tiene una baja sensible de 44.6 por ciento, que equivale a 262.7 millones de pesos, al pasar de 616.1 millones de pesos en el 2019 a 353.4 millones de pesos en el 2020.



AVALA EL CONGRESO CONTRARREFORMA EDUCATIVA >RUMBO NACIONAL 11



RECHAZA ACUERDO PITCHER SARAPERO >MI CIUDAD



PIDEN PREMIOS NOBEL ERRADICAR VIOLENCIA >RUMBO NACIONAL 10



ACLARA TJA QUE DESVÍO NO BENEFICIÓ A EXALCALDE

## Confirman inhabilitación de 'Chilo'; tiene 15 días para apelar

JOSÉ REYES

El exalcalde Isidro López Villarreal tiene 15 días para apelar la sentencia que lo inhabilitó por tres meses para ocupar cualquier cargo público por desvío de recursos, informó el Tribunal de Justicia Administrativa.

La instancia jurisdiccional aclaró que en el estudio del caso no se acreditó beneficio personal o directo del exfuncionario municipal.

La sentencia se emitió apegada al artículo 54 de la Ley General de Res-

ponsabilidades Administrativas, añadió el TJA.

"Será responsable de desvío de recursos públicos el servidor público que autorice, solicite o realice actos para la asignación o desvío de recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, sin fundamento jurídico o en contraposición a las normas aplicables", dice el referido artículo.

La conducta irregular se presentó dentro del programa "Legaliza tu

Predio", informó el Tribunal.

Dicho programa fue una política pública aplicada en la administración 2014-2017 que dirigió López Villarreal, en la que se escrituraban y regularizaban propiedades de familias saltilloenses de escasos recursos.

En agosto pasado, el TJA ya se había declarado incompetente ante otra denuncia contra López Villarreal por presuntos "bonos especiales" entregados a funcionarios municipales y por un daño patrimonial de 350 millones de pesos durante su gestión.

PIDEN REVELAR DATOS QUE ESTABAN BAJO RESERVA

# SOLICITA ICAI ABRIR ARCHIVO DE PERDÓN A JAVIER VILLARREAL

Deberán entregar una nueva versión pública de sentencia por el delito de equiparado al fraude

ARMANDO RÍOS

El consejo general del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información ordenó al Poder Judicial de Coahuila revelar datos, que permanecían bajo reserva en la primera sentencia en la que el extesorero del Estado, Javier Villarreal Hernández, fue absuelto del delito de equiparado al fraude, en octubre de 2015.

En la sesión 179 del ICAI, efectuada ayer, se tomó esa decisión a raíz de un recurso de revisión con el expediente 545/2019 resuelto contra el Poder Judicial, mismo que derivó de una información incompleta que el órgano respondió a un ciudadano.

"El recurso de revisión se presenta por información incompleta, y expresamente se queja por la cantidad de lo testado (información suprimida clasificada como reservada o confidencial) en la versión pública", dijo el consejero Javier Diez de Urdanivia.

El integrante del ICAI detalló que para resolver se comparó la versión pública con la original de la sentencia emitida por el Poder Judicial.

Además se realizó un estudio normativo atendiendo a la Constitución Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de Transparencia, la Ley Federal para la Protección a Perso-



Decisión. El consejo general del ICAI sostuvo ayer su sesión 179, en la que dio a conocer la resolución del caso.

### TRANSPARENTES

El ICAI ordena al Poder Judicial de Coahuila revelar datos bajo reserva de la sentencia en la que fue absuelto el extesorero Javier Villarreal Hernández.

La determinación se realiza luego de que un ciudadano solicitó la información vía transparencia. El Poder Judicial deberá responder con la información solicitada sobre la sentencia.

nas que Intervienen en el Procedimiento Penal, la Constitución local, la Ley de Acceso a la Información de Coahuila, y la Ley de Notariado.

"Por ello, se ordena modificar la versión pública entregada, a efecto de que entregue una nueva versión de la sentencia, existente dentro de la causa penal 76/2011 de acuerdo con las especificaciones vertidas en la presente resolución", expresó.

El consejo también aprobó el dictamen del caso penal del extesorero, señalado por la contratación ilegal de la deuda del Estado que asciende a 38 mil millones de pesos.

Ahora, el Poder Judicial deberá hacer una nueva versión pública de la sentencia quitando reserva de datos, entre los cuales se encuen-

tran nombres de bancos, de funcionarios públicos y de declarantes.

En enero de este año, el Poder Judicial estatal publicó y luego retiró de su página web, la lista de acuerdos del 10 de diciembre de 2018, emitida por el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal, en donde se informaba de una resolución de la jueza Lucía Escareño Martínez, que dejaba sin efecto una orden de reaprehensión contra Villarreal Hernández y Sergio Ricardo Fuentes Flores.

Hace cinco años, en Estados Unidos, el extesorero se declaró culpable por los delitos de lavado de dinero y de conspirar para transportar dinero robado en el exterior, sin embargo, no ha sido sentenciado y enfrenta su proceso en libertad.

## INICIA RIQUELME GIRA EN CHINA

>PRIMER PLANO 2

